



## **ANUNCIO DE COBRANZA**

Estimados vecinos,

Por circunstancias ajenas a esta entidad, no se ha podido llevar a cabo el cobro de la Tasa de Basuras en el periodo de pago voluntario inicialmente previsto, motivo por el cual se ha procedido a la fijación de un nuevo periodo de pago voluntario en el que se llevará a cabo la cobranza de dicha tasa siendo este del 31 de octubre al 31 de diciembre de 2025.

Los contribuyentes afectados por los mismos podrán realizar el pago de la siguiente forma:

- Presentando el documento que recibirán por correo ordinario en cualquier oficina de Caixabank, en el horario establecido por dicha entidad, para su validación.
- En el Ayuntamiento de Canencia mediante pago con tarjeta.

Así mismo se pueden obtener duplicados de impresos y recibos en el siguiente correo electrónico [canencia@gialsa.com](mailto:canencia@gialsa.com).

Lamentamos los inconvenientes que ello haya podido causar y trabajamos para la difusión de la nueva fecha y las medidas para minimizar los perjuicios a los vecinos.

Muchas gracias

Canencia, a fecha de firma electrónica  
La Alcaldesa,

